



Plan Municipal de Desarrollo

01/01/2004

01/01/2004

Municipio Escuque

Estado Trujillo



01/01/2004 *José Antonio Puche* / 2004



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INDICE

	Pág.
Introducción	3
Misión.	4
Visión	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	6
Características Generales del Municipio.	7
Base Legal	13
Lineamientos Estratégicos de la Gestión Municipal	
• Eje popular para la seguridad, protección ciudadana y Justicia de Paz.	17
• Eje popular para la Consolidación de los servicios Públicos locales.	19
• Eje popular para el Fomento a la Educación, Identidad Cultura y Deporte	21
• Eje popular para la planificación participativa y gestión Administrativa.	24
• Eje popular para el fomento del modelo productivo social.	30
• Eje popular de la geometría del poder para reorientación y crecimiento urbanístico.	33
• Eje popular para la participación comunal y el bienestar Social.	36



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INTRODUCCION

El propósito fundamental de la gestión Municipal de la Alcaldía radica en el mejoramiento sostenido e integral de la calidad de vida de los habitantes del Municipio Escúque.

El Plan de gestión posee los lineamientos estratégicos en la cual el Municipio fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión institucional, involucra a los vecinos en calidad de aliado y no de beneficiario, lo cual permitirá el desarrollo de la adopción de decisiones de base comunitaria, de manera organizada y capaz de lograr un crecimiento sostenido en materia económica, desarrollo social y mejoramiento de la infraestructura de servicios y la calidez del Municipio.

Asimismo, la participación de la sociedad civil organizada es fundamental en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en aras de mejorar la calidad de vida del ciudadano. De esta forma se prevé atender con los servicios públicos, la salud, el alumbrado, así como también desarrollar un plan de viviendas dignas y solidarias; dando atención transparente, eficiente y efectiva al tema de los servicios públicos, específicamente en lo referente al área de saneamiento Ambiental, vialidad, transporte público, red de alimentación, equipamiento urbano y rural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el ámbito de seguridad ciudadana; brindar apoyo en el rescate de la solidaridad humana y la convivencia a fin de prevenir y minimizar los delitos y siniestros para lograr el bienestar y protección del pueblo.

En el aspecto de la cultura, se involucrará la participación y convivencia comunitaria a través de la práctica del deporte, la educación, la cultura, el arte y la sana recreación; como herramientas imprescindibles para el desarrollo del nuevo ciudadano. Se promoverá la captación y formación de talentos deportivos, así como la consolidación de los equipos deportivos existentes, escuelas de iniciación y ligas estudiantiles.

La visión de la política urbanística será delineada a través de las directrices sectoriales claras y precisas que permitan la definición estratégica para el reordenamiento urbano apegadas a la normativa vigente, con participación de los diferentes factores (Públicos y Privados), mediante la identificación de áreas de actuación para la localización de nuevas zonas residenciales, artesanales, agrícolas, y de uso público en el Municipio.

JOSE ANTONIO PUCHE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MISION

El Plan de Gestión esta orientado a garantizar el bienestar social de los habitantes del Municipio Escúque; promoviendo el desarrollo humano sustentable, basado en la participación ciudadana, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; a través de servicios públicos eficientes, fomentando el desarrollo de actividades productivas, de acuerdo con las potencialidades y ventajas que ofrece la ubicación geográfica.

VISION

Construir un modelo de Gerencia Municipal con una clara orientación de excelencia en el servicio hacia la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Establecer políticas y directrices de desarrollo, que orienten la gestión Municipal hacia el fortalecimiento de planes, programas y proyectos, que garanticen el mejoramiento sostenido e integral de la calidad de vida del ciudadano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Administrar los recursos municipales con eficiencia y eficacia.

- ✚ Implementar servicios que coadyuven a una mejor calidad de vida y opciones básicas para el desarrollo humano.

- ✚ Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la administración transparente, participativa, localizada y eficiente de los recursos municipales

- ✚ Aplicar técnicas y métodos que garanticen la máxima eficiencia en la administración de los bienes y servicios a la comunidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO ESCUQUE

El Municipio Escuque se encuentra localizado en la parte Sur-oeste del estado Trujillo, con una superficie de 165 Kms²; con una base poblacional de 21.834 habitantes. El relieve topográfico es variable entre las zonas montañosas de cordillera andina, suelos intermedios entre unos 300 mts a 2.200 de las cumbres de las serranías de El Pedregal y la zona limítrofe con el alto del Tomón del Municipio Monte Carmelo y Valera. Sus límites territoriales son: Por el Norte con el Municipio Valera, por el sur Municipio Rafael Rangel y Motatán; por el este Municipios Valera y Motatán y por el Oeste el Municipio Monte Carmelo.


El Municipio Escuque, como parte de la cordillera andina, cuenta con un relieve topográfico y zonas de gran diversidad climática, excelentes recursos naturales renovables, clima promedio de 20^a, lugares campestres accesibles, pequeños centros poblados como el Boquerón, La Candelaria, El Pao, La Quinta, La Laguneta del Alto, El Corocito, La Laja, La mesa de San Pedro, El Mamón, La Sabaneta, El Rincón; con un agradable clima, una población entre agricultores y artesanos, tradiciones históricas, fiestas patronales, algunas posadas, hoteles, restaurantes, parques de diversiones turísticas; estos parques representan una gran potencialidad para el desarrollo turístico y de aventura.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL


En el área agrícola, se encuentra la producción cafetera, con sistemas productivos que converja alrededor de la agricultura y el turismo. Posee cuencas de las quebradas el Socorro, charal, pedregal, la palma, río blanco, agua de la virgen, el paramito, las pavas, cuyas fuentes hídricas son la que abastecen la población urbana de Escuque, La Mata, El Alto y Sabana Libre.

El Municipio Escuque está constituido por cuatro Parroquias:

-  **PARROQUIA ESCUQUE**

-  **PARROQUIA SABANA LIBRE**

-  **PARROQUIA SANTA RITA**

-  **PARROQUIA LA UNION**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PARROQUIA ESCUQUE



Habitantes: Censo año 2001; 11.922. Se comunica con: Valera, por dos (2) carreteras asfaltadas: Escúque - La Cabaña - Valera, 9.700 mts. Escúque - La Floresta - Valera, 9 kmts. con La Mata; 5 Kmts, con El Alto, El Boquerón, Sabana Libre; 13 Kmts. con Jirajara, La Palma, El Mamón, Sikoke; hay comunicación por vías de penetración agrícola.

Ubicada en un valle a 1.100 m.s.n.m, es la primera fundación española en los Andes venezolanos, es la Ciudad Capital de la Parroquia Escúque y a la vez Capital del Municipio, está dividida en tres (3) áreas comunales; La Calle, La Loma y El Corozo. Esta estructura geográfica proviene de lo que surge como asiento de la primera Fundación hispana en el poblado aborigen Skuke. Al establecer el español el desarrollo original de poblamiento; espacios para Poderes públicos, religiosos, asentamientos habitacionales para pobladores, plazas publicas, mercados, etc., etc., crea un Núcleo que es el comienzo del desarrollo de la población indo-hispana, que es nominada como "Nueva Trujillo", "Mirabel", "Escúque", "Trujillo del Collado" y "Trujillo de Salamanca", y, que finalmente, al iniciar los "traslados" y "mudanzas" la Ciudad Portátil, queda ese poblado con el nombre prístino "ESCÚQUE", derivación del kuika Skuke.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PARROQUIA SABANA LIBRE



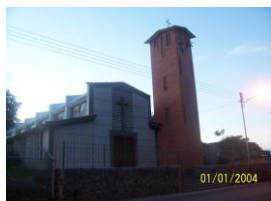
Habitantes: Censo año 2001; 4.836

Al pie del cerro de Ponemesa (1.140 m.), hacia el norte de Escuque, de la que dista 10 kilómetros; sobre una ancha ampliación de la gran estribación del cerro Conquistado, y 814 m.s.n.m., se halla el pueblo de Sabana Libre, pintoresca población que fue fundada en 1.828 y elevada a cabecera de parroquia en el año 1.863, bajo el gobierno de Blas Ignacio Miranda. Las coordenadas geográficas de Sabana Libre son: **LONGITUD:** 70°38' 40" O. de G. **LATITUD:** 99° 20' 311" Norte. **ALTITUD:** 813,60 metros, medida con barómetro el 28 de septiembre bajo una fuerte presión atmosférica.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PARROQUIA SANTA RITA



Población: Censo año 2001: 1.762 habitantes.

La Parroquia Santa Rita centra su actividad principal en la antigua aldea La Mata, conglomerado humano que es el núcleo en lo oficial, religioso, social, deportivo, de esta nueva modalidad municipal, del que fue Cantón, Departamento, Distrito y hoy Municipio Escúque.

Con una altura de 1.142 m.s.n.m. goza de un clima envidiable y de una vista hacia la Ciudad de Valera, maravillosa, de la cual distan unos 7 Kmts. De Escúque la separan unos 5 Kmts.

Posee una buena. Escuela Básica; una Plaza Bolívar muy cuidada, un Templo de magníficas características. Su nombre se remonta a un pasar del Libertador por esa Comarca, donde la llamó mata «macolla de lindas damas, esto fue en 1.821.

En la carretera de Escúque a La Mata, existe una altiplanicie, conocida con el nombre de El Viso, desde donde se divisa al poblado escuqueño en todo su esplendor y belleza naturales. Un desarrollo Turístico, sería muy conveniente.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PARROQUIA LA UNION



Población; Censo año 2001: 2.276 habitantes. Se ubica en la parte alta del Municipio Esquique a un lado del Cerro Ponemesa, lugar donde se efectuaron tres (3) Encuentros bélicos, el más importante, el de 1.813, llamado BATALLA DE PONEMESA o de Betijoque, efectuado en tierra escuqueña. En 1.844 la Diputación Provincial dispuso que El Alto fuera erigido en Parroquia foránea del Cantón Esququeño. Está a 1.200 m.s.n.m. y goza de un excelente clima, lo que hace al pueblo lugar preferido por los turistas que visitan tierras escuqueñas. Posee una Posada Colonial; bello Templo y un magnífico Grupo Escolar. El entorno vegetal de El Alto es de extensa variedad de flores y de lugares muy apropiados para la construcción de lugares habitables, de retiros espirituales y de habitabilidad turística





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BASE LEGAL

La base legal del Plan Municipal de Desarrollo está sustentado en la Resolución Nro.- 080721-658 de fecha 21/07/08 emanada del Concejo Nacional Electoral según el Artículo 15, Capítulo II, “**Requisitos y Procedimientos para los Postulados**”; en concordancia con “**Ley Orgánica del Poder Público Municipal**”, publicada en Gaceta Oficial N° 38.204, de fecha 08/06/05.

TÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL

Capítulo I: Principios generales de la Organización Municipal

Artículo 86: “Los candidatos a alcalde o alcaldesa deberán someter de manera pública a la consideración de los electores, los lineamientos de su programa de gobierno que presentará al momento de la inscripción de la candidatura para su registro en el organismo electoral respectivo, que lo difundirá a través de su portal electrónico u otro medio idóneo.

El Alcalde o Alcaldesa electo o electa, incorporará los lineamientos generales del programa presentado para la gestión, en la propuesta del respectivo plan municipal de desarrollo”.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BASE LEGAL

Artículo 87: “Las ausencias temporales del alcalde o alcaldesa serán suplidas por el funcionario de alto nivel de dirección, que él mismo o ella misma designe. Si la ausencia fuese por un período mayor de quince días continuos, deberá solicitar autorización al Concejo Municipal...”

Cuando la falta absoluta se produjere transcurrida más de la mitad del período legal, el Concejo Municipal designará a uno de sus integrantes para que ejerza el cargo vacante de alcalde o alcaldesa por lo que reste del período municipal. El alcalde o alcaldesa designado o designada deberá cumplir sus funciones de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo aprobado para la gestión.”

Artículo 88: “El alcalde o alcaldesa tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

9. Formular y someter a consideración del Consejo Local de Planificación Pública, el Plan Municipal de Desarrollo con los lineamientos del programa de gestión presentado a los electores, de conformidad con las disposiciones nacionales y municipales aplicables.”



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BASE LEGAL

Capítulo III: Organizaciones y funciones del Concejo Municipal

Artículo 95: “Son deberes y atribuciones del Concejo Municipal:

3. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva.

5. Aprobar el presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones financieras del Municipio”.

Capítulo IV: Del Consejo Local de Planificación Pública

Artículo 111: “Una vez elegido o elegida el alcalde o alcaldesa deberá presentar ante el Consejo Local de Planificación Pública, dentro de los ciento ochenta días siguientes a su toma de posesión, las líneas maestras de su plan de gobierno y para dar cabida a criterios de los ciudadanos y ciudadanas con el propósito de enriquecer el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la normativa de planificación correspondiente”.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

BASE LEGAL

TÍTULO VI

DE LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA EN LA GESTIÓN LOCAL

Capítulo I: De los principios de la participación

Artículo 255: “A los efectos de la presente Ley, los derechos de participación en la gestión local se ejercen mediante actuaciones de los ciudadanos y ciudadanas, y de la sociedad organizada, a través de sus distintas expresiones, entre otras:

1. Obteniendo información del programa de gobierno del Alcalde o Alcaldesa, del Plan Municipal de Desarrollo, de los mecanismos para la elaboración y discusión de las ordenanzas, y, en especial, de la formulación y ejecución del presupuesto local; de la aprobación y ejecución de obras y servicios, de los contenidos del informe de gestión y de la rendición de cuentas, en términos comprensibles a los ciudadanos y ciudadanas.”



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

Con el propósito de alcanzar el desarrollo socioeconómico del Municipio Escuque; orientado a elevar el bienestar social y la calidad de vida de la población, el gobierno municipal ha establecido los siguientes objetivos y lineamientos para cada una de las áreas estratégicas:

EJE POPULAR PARA LA SEGURIDAD, PROTECCION CIUDADANA

El Municipio Escuque se ha caracterizado por un crecimiento poblacional sin control, lo que ha generado áreas marginales de manera excesiva en los alrededores y cercanías de los originarios centros poblados de las principales localidades del Municipio. Esto ha traído graves problemas psico-sociales, promoviendo los elevados índices delictivos, consumo de bebidas alcohólicas, drogas, delincuencia, violación de menores, promiscuidad, enfermedades, desempleo, entre otros.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un servicio integral de seguridad, humanizado, transparente y de calidad centrado en el rescate de la solidaridad humana y la convivencia a fin de prevenir y minimizar los delitos y siniestros en el marco de lograr el bienestar y protección del pueblo.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL **EJE POPULAR PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA**

ESTRATEGIAS

- ✚ Apoyar en la capacitación y formación integral del funcionario.
- ✚ Creación de Brigadas de Seguridad Comunitaria, con la participación de los Consejos Comunales, dotándoles de equipos de transmisión y bajo la supervisión y Dirección de la Policía Comunal del estado y demás organismos de seguridad.
- ✚ Fortalecer en la dirección de Protección Civil del Municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES

Debido al crecimiento poblacional carente de una planificación adecuada; los servicios públicos son insuficientes y de mala calidad, lo que ocasiona el desmejoramiento en la calidad de vida del ciudadano. En Nuestro Municipio el 90% de la población, se surte del Acueducto del Río La Palma, dependiente de la Gobernación del Estado. Siendo este una dependencia primaria del Alcalde.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar al Municipio Escuque, la prestación de un servicio público eficaz, asegurando el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, desarrollando mecanismos que permitan a los ciudadanos el acceso a los servicios, y su participación en la gestión y fiscalización

ESTRATEGIAS

- + Promover el reciclaje y producción de abonos orgánicos de manera sistemática y gradual.
- + Creación del Instituto Municipal del Aseo Urbano (IMAU) y Agua Potable.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS

PUBLICOS LOCALES

ESTRATEGIAS

- ✚ Se profundizará la solicitud a la Gobernación del estado para la transferencia de este acueducto a la Alcaldía, donde la misma destinará los recursos que sean necesarios para garantizar el suministro de agua a todos los hogares del Municipio.
- ✚ Adquisición de 2 camiones compactadores de servicio de recolección de desechos sólidos.
- ✚ Aunque no le corresponde a la alcaldía del Municipio el mantenimiento, alumbrado, reposición de postes y redes, se elaboraran proyectos y se procesaran por el Consejo Federal de Gobierno, destinándole presupuestariamente el 20% del situado Constitucional y la adquisición de un camión Cesta para el alumbrado público.
- ✚ Mantenimiento, recuperación y mejoramiento de los parques, plazas y áreas verdes.
- ✚ Actualización el catastro urbano.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL **EJE POPULAR PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS** **PUBLICOS LOCALES**

ESTRATEGIAS

- ✚ Formar la mancomunidad del transporte público con los Consejos Comunales, transportistas, usuarios y gobierno municipal.
- ✚ Apoyo a los Consejos Comunales en la organización de diversos operativos en la búsqueda y mejora de los servicios.
- ✚ Incentivar el sentido de corresponsabilidad e involucrar a la comunidad en los trabajos de consolidación de su sector.
- ✚ Realizar operativos permanentes de limpiezas en todo el Municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA EL FOMENTO A LA EDUCACION, IDENTIDAD, CULTURA Y DEPORTE

El Gobierno Municipal, las instituciones educativas y la comunidad en general, mantienen una desvinculación en cuanto a la planificación participativa de eventos y actividades recreativas, culturales y deportivas.

OBJETIVO GENERAL

Promover mecanismos de dignificación y masificación de la educación de mano con la cultura, así como para el disfrute de los escenarios de la recreación y el deporte.

ESTRATEGIAS

- ✚ Elaborar un plan de desarrollo cultural, que tome en consideración la cultura popular, bellas artes, investigación histórica, promoción y fomento de nuestros valores.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL EJE POPULAR PARA EL FOMENTO A LA EDUCACION, IDENTIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ESTRATEGIAS

- ✚ Propiciar ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación, la creación de Una Escuela de Oficios, teniendo como visión formar y capacitar a la colectividad Escuqueña, mediante cursos o talleres, además de brindar una educación enmarcada dentro de los valores éticos y morales, como la responsabilidad, la igualdad, el respeto, la amistad, el amor a la patria, la confianza y la equidad, logrando aplicar este conocimiento y participar en el proceso productivo,
- ✚ Seguir apoyando las actividades educativas de las diferentes dependencias de la nación y del estado.
- ✚ Crear políticas de estudio para que el estudiante tenga conocimiento de los valores culturales e históricos de nuestro municipio.
- ✚ Fomentar en la medida de nuestro presupuesto, la creación de una unidad de transporte estudiantil urbano en las distintas parroquias que conforman el municipio. Elaborar un plan de desarrollo deportivo, para la formación de atletas de alta competencia y el deporte recreacional.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL EJE POPULAR PARA EL FOMENTO A LA EDUCACION, IDENTIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ESTRATEGIAS

- ✚ Consolidar el equipo de futbol de 3era. División “Somos Esque” Patrimonio Deportivo de Esque, hasta llevarla a su pase a la 1era División.
- ✚ Acondicionar el estadio Federico Becker, ajustado a las normas de la Federación Nacional de Futbol; para que Esque sea sede de su propio equipo.
- ✚ Techado de la cancha deportiva del Sector Calle Nueva.
- ✚ Techado de la Cancha deportiva de las Cruces de la Unión.
- ✚ Techado y gradas de la Cancha deportiva de las Cruces de Sabana Libre.
- ✚ Construcción de gradas, alumbrado, salas sanitarias de la cancha deportiva “Tute Valiente”.
- ✚ Culminación del estadio Tito Juárez de Sabana Libre Registro, difusión y promoción de la investigación sobre la historia local.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL EJE POPULAR PARA LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y GESTION ADMINISTRATIVA

La Gerencia del Municipio Esque; incorpora en la administración la necesidad de ser coherente, organizativa, funcional y procedimental; con la participación ciudadana, es preciso destacar; que cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades en el desenvolvimiento del proceso administrativo; asimismo, con equipos técnicos modernos, que podrían adaptarse a los nuevos cambios que se están gestando y exigencias en la formación del servidor público.

OBJETIVO GENERAL

Afianzar la gerencia del Municipio, con un sistema de planificación y Gestión que privilegie a la comunidad, la diversidad de los colectivos que hacen vida activa en el Municipio y a las tipologías comunitarias a la par del fortalecimiento del recurso humano y la justa administración de los recursos financieros en pro del colectivo





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y GESTION ADMINISTRATIVA

ESTRATEGIAS

- ✚ Elaboración del Plan Participativo de Gestión Local año 2.014.
- ✚ Seguimiento y Control del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✚ Formación de las consultas públicas parroquiales para determinar la demanda de las necesidades prioritarias, presentadas por las comunidades.
- ✚ Análisis permanente de la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio Esque.
- ✚ Formulación de la Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Esque para el ejercicio fiscal 2.014.
- ✚ Reformulación del presupuesto de gastos Municipales a través de ajustes presupuestarios; y el presupuesto de ingresos a través de créditos adicionales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL **EJE POPULAR PARA LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y** **GESTION ADMINISTRATIVA** **ESTRATEGIAS**

- ✚ Constitución mediante concurso de la Unidad de Auditoría Interna, para evaluar y garantizar el sistema de control interno de las operaciones, mediante la vigilancia y observación de las políticas y normas y procedimientos establecidos internamente, ajustados a las normas legales vigentes.
- ✚ Análisis y control periódicamente de los ingresos municipales presupuestados y modificados.
- ✚ Control y evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto.
- ✚ Asesoría en materia presupuestaria y financiera a las diferentes direcciones, dependencias y entes descentralizados.
- ✚ Análisis del registro contable de los pagos efectuados.
- ✚ Coordinación del proceso de ejecución de la ordenación de pagos a proveedores y/o deudas contractuales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL EJE POPULAR PARA LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y GESTION ADMINISTRATIVA

ESTRATEGIAS

- ✚ Registro contable de los movimientos de Ingresos y Egresos del Tesoro Municipal.
- ✚ Evaluación de un sistema de recursos humanos de la Alcaldía del Municipio Escúque y sus órganos de adscripción, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales establecidas.
- ✚ Evaluación de las obligaciones tributarias y sus órganos de adscripción, a fin de verificar el cumplimiento de ésta, como Agente de Retención.
- ✚ Evaluación de un sistema de control perceptivo y órganos adscritos, para asegurar que los bienes y servicios adquiridos cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en la orden de compra y/o contrato.
- ✚ Capacitar al personal administrativo de la Alcaldía.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL EJE POPULAR PARA LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y GESTION ADMINISTRATIVA

ESTRATEGIAS

- ✚ Desarrollo de la fuerza laboral, así como el crecimiento de los niveles de motivación del personal a través de la implantación y gestión de efectivos sistemas metodológicos modernas de administración de personal.
- ✚ Propiciar el uso de nuevas herramientas tecnológicas en el campo de la información geográfica urbana del Municipio Esque.
- ✚ Dictar los cursos de actualización en materia de procedimientos administrativos a los empleados que laboran en la Alcaldía.
- ✚ Incentivar la aplicación de los principios de ética y liderazgo organizacional por parte de los empleados de la Alcaldía del Municipio Esque.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA Y GESTION ADMINISTRATIVA

ESTRATEGIAS

- ✚ Crear la coordinación de enlaces vecinos, comunidad, ciudadano; para impulsar la participación ciudadana, de los consejos comunales, asociaciones civiles, organizaciones culturales, deportivas, religiosas, entre otros.
- ✚ Impulsar la gestión local, de alta gerencia con transparencia, control, supervisión, presentación de cuentas a la comunidad.
- ✚ Consolidar el Consejo Local de Planificación, con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Gobierno Municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA EL FOMENTO DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIAL

El factor productivo generador de riqueza, empleo y servicios del Municipio; se centra en la producción agrícola, agroturismo, agro ecológico, agro artesanal y agro comercial.

OBJETIVO GENERAL

Promover la construcción del nuevo modelo productivo con un enfoque humanista, fomentando a través de alianzas estratégicas y un conjunto de acciones de la mano con las empresas de producción social, cooperativas, microempresas y sociedades organizadas que garanticen el interés social y económico para mantener el progreso sostenido del Municipio.

ESTRATEGIAS

- ✚ Asesoramiento a consejos comunales en la elaboración de proyectos productivos.
- ✚ Consolidación del Fondo de Desarrollo de Escúque, a través de la creación de un fondo económico del situado constitucional, con un mínimo del 10% en adelante, donde se estimularan la pequeña y mediana industria artesanal, turística y agrícola del municipio.
- ✚ Por ser este un municipio eminentemente agrícola, se implantará un plan de mantenimiento y conservación de la vialidad agrícola, que consiste realizar limpieza de cunetas, alcantarillados, desmalezamiento.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA EL FOMENTO DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIAL

ESTRATEGIAS

- ✚ Impulsar proyectos de capacitación agro artesanal para el productor y la familia.
- ✚ Promover el Plan para el desarrollo de la pequeña y mediana industria, no contaminante y verdaderamente productivo, en apoyo a la agricultura y turismo local.
- ✚ Fomento de la cultura de ahorro e inversión en los miembros de los consejos comunales
- ✚ Creación de programa de apoyo técnico y financiero para emprendedores en la elaboración de proyectos productivos.
- ✚ Conformación de alianzas estratégicas entre pymes, cooperativas, microempresarios, familias y artesanos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE POPULAR DE LA GEOMETRIA DEL PODER PARA REORDENAMIENTO Y CRECIMIENTO URBANISTICO

La política urbanística no cuenta con las directrices sectoriales claras y precisas; que permitan una definición estratégica para el reordenamiento urbano que involucre los diferentes sectores del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el crecimiento ordenado del Municipio, mediante la integración y organización en el marco del Desarrollo Municipal, facilitando la ejecución de obras de infraestructura en conjunto con la estructura social y territorial.

ESTRATEGIAS

- + Visita a instituciones potenciales nacionales, para establecer nuevos convenios de financiamiento de proyectos.
- + Realización de alianzas existentes con los diferentes organismos públicos y privados y lograr la continuidad del apoyo financiero en el área de proyectos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR DE LA GEOMETRIA DEL PODER PARA REORDENAMIENTO Y CRECIMIENTO URBANISTICO

. ESTRATEGIAS

- + Seguimiento y control de una efectiva y eficiente ejecución física y financieras de las obras ejecutadas de infraestructura y equipamientos urbanos.
- + Propuesta para la creación de la Parroquia El Pensil, conforme a las competencias constitucionales que atribuye la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y a la necesidad de la comunidad de tener su propio Gobierno.
- + Coordinación de un Plan Operativo de los Proyectos de Desarrollo Municipal.
- + Culminación del terminal de pasajeros de la Parroquia Escuque, para fomentar el desarrollo económico y social del Municipio, descongestionar el casco central de la ciudad. Creándose fuentes de empleo directos.
- + Terminación de la Calle de la Iglesia de las Cruces de Sabana Libre.
- + Continuar con la construcción de muros de contención y gaviones en Colinas de Carmania



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA LA PARTICIPACION COMUNAL Y EL BIENESTAR SOCIAL

Las acciones permitirán a nivel local garantizar el derecho social sin distingo de clases; que predomine el bienestar colectivo sobre el bienestar individual

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a La consolidación de la estructura social incluyente donde el ciudadano y ciudadana participen de forma activa en el desarrollo y ejecución de proyectos, que garantice la protección a niños, niñas y adolescentes, atención a personas con discapacidad, adultos mayores e integridad familiar con servicios eficientes de salud, seguridad alimentaria, registro civil, en pro de lograr beneficio de todos los ciudadanos

ESTRATEGIAS

- ✚ Promoción de alianzas estratégicas entre los diferentes actores del sistema de protección y otros órganos a fin de difundir la defensa de los niños, niñas y adolescentes del Municipio





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

EJE POPULAR PARA LA PARTICIPACION COMUNAL Y EL BIENESTAR SOCIAL

ESTRATEGIAS

- + Realización de campañas comunicacionales para la promoción de derechos y del sistema de protección del niño y del adolescente.
- + Promoción y activación de la red atención y protección del todo el Municipio.
- + Realización de talleres sobre los derechos del niño, niñas y adolescentes dirigidos a personas.
- + Consolidación del Instituto Municipal de la Mujer
- + Realización de cursos de actualización dirigidas a madres integrales.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA GESTION MUNICIPAL **EJE POPULAR PARA LA PARTICIPACION COMUNAL Y EL** **BIENESTAR SOCIAL** **ESTRATEGIAS**

- + Atención a las familias de escasos recursos a través de entregas de materiales de construcción, listas de útiles escolares, ayudas económicas y medicamentos.
- + Ejecución de programas de prevención y asistencia en materia de protección a la mujer y a la familia.
- + Creación de proyectos estratégicos en espacios deportivos, culturales y recreacionales para la formación integral de la juventud.
- + Promoción de la participación ciudadana y atención a las comunidades a través de reuniones públicas, diagnósticos y jornadas especiales.
- + Destinar el 30% del Presupuesto para la construcción y mejoramiento de viviendas en el municipio.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

